



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de enero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle adjunto un resumen de los resultados de la investigación sobre el atentado terrorista perpetrado el 30 de diciembre de 2020 contra el Primer Ministro y los miembros del Gobierno en el aeropuerto internacional de Adén (véase el anexo). En el resumen se indica que los equipos y comités encargados de investigar el atentado han obtenido pruebas concluyentes de que la responsabilidad de este crimen corresponde a las milicias huzíes. Dado que el ataque se produjo en una instalación civil (el aeropuerto de Adén) y supuso un riesgo directo para la seguridad de la aviación civil y los sistemas de navegación aérea del Yemen, no cabe duda de que se enmarca en el ámbito del terrorismo, de conformidad con la legislación nacional, regional e internacional.

Quisiera reiterar que esta no es la primera vez que las milicias huzíes cometen graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Esas milicias ya habían perpetrado atentados en los aeropuertos civiles del Reino de la Arabia Saudita. El 12 de julio de 2019, las milicias huzíes atentaron contra el aeropuerto de Abha y causaron más de 26 heridos en la sala de llegadas (según un comunicado de la agencia oficial de noticias saudita), lo que se suma a los horribles crímenes que han cometido contra nuestro pueblo en las zonas que controla o en las zonas de contacto.

La investigación ha demostrado que el objetivo del atentado era matar a miembros del Gobierno y del gobierno local de la provincia de Adén. Los misiles estaban dirigidos precisamente a ese fin, lo que habría producido (si hubieran alcanzado sus objetivos) un estado de caos, y las consecuencias internas habrían sido desastrosas en los planos político, económico y humanitario. En el curso del proceso político, este atentado habría acabado con todas las esperanzas de llevarlo a buen término.

El nuevo Gobierno del Yemen, que era el objetivo del ataque, es un gobierno de paz constituido con arreglo al Acuerdo de Riad, que firmaron el Gobierno del Yemen y el Consejo de Transición del Sur en noviembre de 2019, tras extensas negociaciones patrocinadas por el Reino de la Arabia Saudita que se prolongaron durante más de un año y medio, desde agosto de 2019, para poner fin al conflicto y regresar a la senda política en las zonas controladas por el Gobierno. Representa un modelo de consenso entre los yemeníes para poner fin a la guerra, restablecer la senda política y allanar el camino para un acuerdo de paz general en el Yemen. La agresión contra este Gobierno y la tentativa de asesinar a sus miembros tiene por objeto crear un clima de



desconfianza y alimentar el conflicto, multiplicando así las crisis políticas, humanitarias y económicas que sufre el Yemen.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se hagan llegar a los miembros del Consejo de Seguridad para su inmediato y e inestimable examen y se distribuya como documento del Consejo.

(Firmado) Abdullah Ali Fadhel **Al-Saadi**
Embajador y
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 14 de enero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Resumen de los resultados de la investigación realizada por el Ministerio del Interior de Yemen y sus equipos auxiliares sobre el atentado terrorista perpetrado el 30 de diciembre de 2020 en el aeropuerto internacional de Adén, cuyo objetivo era asesinar al Primer Ministro y los miembros del Gobierno yemení

Resumen

El 30 de diciembre de 2020, habiendo aterrizado el vuelo IY535 de la línea aérea Yemenia, procedente de Riad, a bordo del cual viajaban el Primer Ministro y los miembros del Gobierno, y durante la ceremonia de recepción del Gobierno, el aeropuerto internacional de Adén fue alcanzado por tres misiles balísticos de corto alcance, como se describe a continuación. El ataque se saldó con 17 muertos y 138 heridos entre los empleados del aeropuerto civil, los pasajeros y algunos integrantes del comité de recepción. Tres de los fallecidos eran miembros del personal del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y tres heridos eran miembros del personal del CICR que se encontraban en la sala de salidas a la espera de embarcar en el vuelo IY612 con destino a El Cairo.

El atentado también ocasionó daños materiales de consideración en la infraestructura de las salas del aeropuerto, además de poner en peligro la seguridad de la navegación aérea y la aviación civil en general.

Descripción del atentado

Primer misil

- El primer misil hizo impacto a las 13.24 horas y 34 segundos en la sala VIP, en las coordenadas (38 P 503968 7852 N) (imagen 1).
- El misil atravesó el muro de hormigón e hizo explosión en la planta baja de la sala, lo que ocasionó un cráter de 2 metros de diámetro en forma de arco inclinado, que muestra con claridad la trayectoria desde el punto de entrada del misil hasta el punto en el que detonó sobre el pavimento de la sala (imágenes 2, 3, 4 y 5).
- La explosión ocasionó graves daños en la sala (imágenes 6 y 7).

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6



Imagen 7



Imagen 8



Segundo misil

- A las 13.25 horas y 9 segundos hizo impacto el segundo misil, que estaba dirigido a la plataforma de estacionamiento núm. 1, en la que estaba previsto que se situara el avión. Debido a las multitudes que lo esperaban, se decidió que utilizara la plataforma núm. 2, situada junto a la pasarela de la sala VIP, como se muestra en la imagen 9.
- El punto de impacto se encuentra a unos 30 metros de distancia del punto de impacto del primer misil, y a unos 50 metros de donde quedó estacionado el avión.

- El cráter que causó el impacto del misil es de unos 3 metros de ancho y alrededor de 1,3 metros de profundidad (imagen 10).
- Se cree que era un misil de alta velocidad. En la zanja del cráter que ocasionó la explosión se puede observar una inclinación que indica el ángulo de entrada del misil. La trayectoria y el ángulo de entrada se corresponden con la trayectoria y el ángulo de incidencia de la explosión (imagen 11).
- El grueso muro de hormigón de la plataforma absorbió el impacto, gracias a lo cual el aeropuerto sufrió daños menores.
- La cabeza del misil estaba cargada con material incendiario, como se deduce de la imagen, la cantidad de llamas que se observaron y los restos de material quemado que quedaron en el lugar.

Imagen 9**Imagen 10**

Imagen 11



Tercer misil

- A las 13.25 horas y 33 segundos hizo impacto el tercer misil, que cayó a unos 15 metros del primer cohete y a 50 metros del lugar donde se encontraba el avión (imagen 12).
- El diámetro del cráter es menor que el de los misiles primero y segundo: unos 75 cm de ancho y 35 cm de profundidad (imagen 13).
- La carga explosiva de este misil era diferente de la que llevaban los misiles primero y segundo. Los restos de la carcasa que se encontraron en la zona del impacto no se parecen a los que había en los puntos de impacto de los misiles primero y segundo.

Imagen 12



Imagen 13



Imagen 14**Posición relativa de los lugares de impacto de cada uno de los tres misiles****Especificaciones de los proyectiles**

Los datos que se indican a continuación se derivan del examen del tamaño, la profundidad y el diámetro de los cráteres, el análisis de los restos de los misiles y el estudio de las imágenes y filmaciones que captaron las cámaras de vigilancia del aeropuerto de Adén:

- Se utilizó un misil balístico de corto alcance, con un alcance de 90 a 160 km, que montaba una carga explosiva con un peso de 50 a 70 kg. Esas características se corresponden con las del misil ruso BM-30 SMERTCH o los misiles iraníes Fajr-3, Quds o Badr, que fabrica el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica del Irán.

Trayectorias y ángulos

De la evaluación y el examen de las trayectorias y los ángulos de impacto de los misiles es posible derivar los datos siguientes:

- Los misiles primero y tercero entraron con el mismo ángulo y sus trayectorias fueron paralelas. Los puntos en los que hicieron impacto distaban unos 15 metros, con un ángulo de 40 grados y un ángulo de impacto de 50 grados. El segundo misil siguió una trayectoria cercana a la de los misiles primero y tercero, con un ángulo de 35 grados y un ángulo de impacto de 55 grados; véanse las imágenes 15, 16 y 17.
- Los tres misiles procedían de un punto situado al norte y ligeramente al oeste.

Imagen 15



Imagen 16



Imagen 17



Información recopilada por los servicios de seguridad e inteligencia

La información que figura en los informes de los servicios de inteligencia militar, el Servicio Nacional de Seguridad y la Agencia de Seguridad Política, tanto anterior como posterior al atentado terrorista, incluye una cantidad considerable de datos relacionados con la planificación y la ejecución del incidente, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Instalación y traslado de plataformas de lanzamiento de misiles en las zonas que controlan los huzíes al norte y al noroeste de Adén.
- Desplazamientos de varios dirigentes huzíes, acompañados por expertos de los que se sospecha que no son yemeníes, en las zonas situadas al norte y al noroeste de Adén. Algunos de esos desplazamientos tuvieron lugar el mismo día del incidente.
- Coincidencia del atentado contra el Primer Ministro y el Gobierno en el aeropuerto de Adén con ataques particularmente violentos al norte de la provincia de Adén, en las líneas de vanguardia de la provincia de Al-Dalea.
- Testigos oculares en varias zonas del norte y noroeste de Adén que vieron y escucharon el lanzamiento de misiles hacia Adén, hecho que ha podido confirmarse mediante fragmentos de vídeo autenticados en los medios sociales.

Marco jurídico

- Acuerdos internacionales relativos a la protección y la seguridad de la aviación civil.
- Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, de 1977.
- Convención Árabe sobre la Represión del Terrorismo.
- Derecho internacional humanitario (Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales).

– Código Penal del Yemen (Ley núm. 12 (1994)).

Averiguaciones

Tras inspeccionar los fragmentos de metralla que se recogieron, examinar los epicentros de las explosiones y revisar todos los informes que hemos recibido de las partes competentes y otras fuentes, hemos llegado a las conclusiones siguientes:

- El proyectil era un misil balístico de corto alcance, con una autonomía de 90 a 160 km.
- La cabeza del misil llevaba una carga de 50 a 70 kg de trinitrotolueno (TNT), explosivo de alta potencia, a juzgar por el diámetro de la cabeza, medido a partir de los fragmentos de metralla, así como por la profundidad y anchura del cráter que creó la explosión, y teniendo en cuenta el tipo de pavimento y hormigón en el que se produjo esa explosión.
- El lanzamiento de los tres misiles se llevó a cabo desde al menos 100 km de distancia, lo que se deduce del ángulo de impacto y el consumo de combustible.
- Se utilizó un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) avanzado para dirigir el misil hacia su objetivo con gran precisión. Ese sistema de navegación avanzada tiene un margen de error cercano a cero. En el Yemen, la única parte que posee esos sistemas son las milicias huzíes, que los adquieren por conducto de expertos libaneses e iraníes o de otros países de la región.
- Los huzíes son la única parte que utiliza este tipo de misiles balísticos; ya han realizado anteriormente otros ataques con misiles de similar calidad y diseño.
- La trayectoria de los misiles que se utilizaron en el atentado del aeropuerto internacional de Adén confirma que procedían de un punto situado al norte y ligeramente al oeste.
- Tras una inspección exhaustiva, visitas sobre el terreno y un examen de los informes de los expertos que examinaron el lugar del atentado, y con arreglo a los indicios de que se dispone, es evidente que la parte que posee esas tecnologías son los huzíes.
- Los huzíes han utilizado misiles similares en ocasiones anteriores para lanzar ataques contra lugares poblados de la provincia de Marib y para atacar a los líderes locales y militares de diversas zonas.
- Teniendo en cuenta el alcance, la dirección del vuelo y la trayectoria, no cabe ninguna duda de que los misiles se lanzaron desde zonas que controlan los huzíes, y que se utilizaron las mismas tecnologías y los mismos sistemas de navegación que ya se habían observado en ataques similares, tanto en el Yemen como en la Arabia Saudita, y en particular los que tuvieron como objetivo aeropuertos civiles.
- Aunque aún no ha concluido el análisis de los materiales que se recogieron, las averiguaciones previas y la comparación con los misiles que se utilizaron en otros lugares ponen de relieve que los componentes de los misiles con los que se intentó atacar contra el Primer Ministro y el Gobierno son muy similares a los que han utilizado los huzíes en otras ocasiones.
- Los investigadores han recopilado testimonios de ciudadanos que se encuentran en las zonas controladas por los huzíes y que confirman los resultados de las investigaciones penales que han llevado a cabo las autoridades yemeníes.

Por consiguiente, el Gobierno del Yemen está en condiciones de afirmar que hay pruebas concluyentes que confirman la responsabilidad de los huzíes y sus partidarios en el atentado terrorista contra el Primer Ministro y el Gobierno. Los órganos judiciales, la comisión nacional de investigación y los servicios de seguridad e inteligencia del Yemen siguen adelante con sus investigaciones a fin de llevar el caso ante la justicia.

Efectos

El atentado terrorista perpetrado por los huzíes causó numerosas muertes y extensos daños materiales. Se destacan a continuación los siguientes:

- Resultaron muertos 17 civiles, entre ellos varios viajeros que se encontraban en la sala de salidas y otras personas que habían llegado para dar la bienvenida al Primer Ministro y a los miembros del Gobierno del Yemen. Catorce murieron en el acto y tres fueron trasladados al hospital, donde posteriormente murieron. Entre ellos había personal del CICR.
- Resultaron heridos 138 civiles, entre ellos varios viajeros y miembros del comité de bienvenida. De ellos, 21 tienen pronóstico grave, 42 tienen lesiones de consideración y 75 son heridos leves.
- El atentado terrorista causó graves daños en la infraestructura del aeropuerto internacional de Adén, por no mencionar los perjuicios resultantes del riesgo que supuso para la seguridad de la aviación civil.

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Yemen ha invitado al grupo de expertos de las Naciones Unidas establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad a visitar Adén con carácter urgente para investigar los hechos y las circunstancias del incidente. El Ministerio ha expresado su disposición a prestar toda la asistencia necesaria para que el grupo de expertos pueda investigar el atentado terrorista.

Conclusión

El Gobierno del Yemen pide al Consejo de Seguridad que cumpla con el cometido que le corresponde de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y, en particular:

- Que considere este ataque contra una instalación exclusivamente civil como un acto de terrorismo y, como tal, lo condene y adopte todas las medidas necesarias, de conformidad con el derecho internacional humanitario y la legislación relativa a la lucha contra el terrorismo;
- Que tome medidas terminantes contra los Estados que apoyan a los huzíes, entre ellos el Gobierno del Irán, que de forma flagrante ha seguido prestando apoyo técnico y material de todo tipo a los huzíes.

El Gobierno del Yemen acoge con beneplácito todo el apoyo y la cooperación del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, en particular en cuestiones relacionadas con la investigación en curso, para crear y reforzar la necesaria capacidad en las fuerzas del orden, la judicatura y la comisión nacional de investigación, a fin de que puedan cumplir sus funciones e investiguen y hagan rendir cuentas a quienes hayan perpetrado este atentado y otras violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.